



AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA



## MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN:

# PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA DE ALHAMA DE MURCIA

---

Ayuntamiento de Alhama de Murcia, Enero de 2010  
EL INGENIERO TÉCNICO MUNICIPAL  
Juan Martínez Pérez



# PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA DE ALHAMA DE MURCIA

---

## MEMORIA EXPLICATIVA

### 1.- ANTECEDENTES:

El Ingeniero Técnico Municipal que suscribe, de acuerdo con lo ordenado por la Alcaldía, procede a redactar la presente Memoria Explicativa sobre la actuación a realizar de "Prestación del Servicio de Mantenimiento y Conservación de Centros de Educación Infantil y Primaria de Alhama de Murcia.

### 2.- OBJETO:

La presente Memoria Explicativa será parte de la documentación necesaria a presentar a la Delegación de Gobierno de acuerdo al *Real Decreto Ley 13/2009 de 26 de octubre, por el que se crean un Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local*.

De acuerdo al artículo 18 del citado Real Decreto junto con el Modelo Oficial de Solicitud y otros documentos se deberá presentar una Memoria explicativa de la actuación a realizar en la que se especifique:

- Denominación del programa de actuación previsto, breve descripción del mismo.
- Presupuesto de gasto previsto en el programa de actuación.
- Estimación del número de personas que se beneficiarán del programa de actuación.
- Acuerdo del Pleno o de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento, según proceda, en el que se apruebe la presentación de la solicitud del programa de actuación de que se trate.

### 3.- PROGRAMA DE ACTUACIÓN Y SU DESTINO:

El programa de actuación previsto en la presente Memoria se destinará a la Concejalía de Educación, concretamente al mantenimiento y conservación de los centros educativos dependientes del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, que impartan los ciclos de Educación Infantil y Educación Primaria.

Se denominará:

"Prestación del Servicio de Mantenimiento y Conservación de Centros de Educación Infantil y Primaria de Alhama de Murcia".



Ir  destinado exclusivamente al aprovechamiento de gasto corriente incluido en el Presupuesto Municipal, en su Capitulo II, correspondiente a la Concejal a de Educaci n del Ayuntamiento de Alhama de Murcia.

#### **4.- DESCRIPCI N DEL CONTENIDO DEL PROGRAMA DE ACTUACI N:**

##### **4.1.- Contenido del programa:**

El programa de actuaci n de mantenimiento y conservaci n de centros educativos comprender  las siguientes actuaciones:

- Mantenimiento preventivo de instalaciones en centros.
- Mantenimiento correctivo de instalaciones en centros.
- Conservaci n de los edificios de centros.
- Combustible para calefacciones y ACS de colegios.

##### **4.1.1.- Mantenimiento preventivo de instalaciones en centros educativos:**

Corresponde a la realizaci n de las actuaciones t cnicas reglamentarias programadas y necesarias, para garantizar la continuidad del funcionamiento de las diversas instalaciones t cnicas de los centros a fin de que cumplan con su funci n. Comprende las siguientes instalaciones:

- Instalaciones de calefacci n
- Instalaciones el ctricas
- Instalaciones de ascensores
- Instalaciones de p. de incendios
- Instalaciones de telefon a
- Instalaciones de suministro de gas

##### **4.1.2.- Mantenimiento correctivo de instalaciones en centros educativos:**

Corresponde a la realizaci n de las actuaciones t cnicas necesarias para garantizar la continuidad de funcionamiento en casos de aver as no previstas o sustituci n de elementos envejecidos o defectuosos. Comprende las siguientes instalaciones:

- Instalaciones de calefacci n
- Instalaciones el ctricas
- Instalaciones de ascensores
- Instalaciones de agua potable
- Instalaciones de alarmas - intrusi n
- Instalaciones de p. de incendios
- Instalaciones de telefon a
- Instalaciones de suministro de gas
- Instalaciones de saneamiento

##### **4.1.3.- Conservaci n de los edificios de centros educativos:**

En esta actuaci n se incluyen la conservaci n de los edificios mediante la reparaci n o sustituci n de elementos constructivos de los inmuebles. Comprende los siguientes elementos:

- Pintado de paredes y puertas
- Sustituci n de solados deteriorados



- Sustitución de puertas deterioradas

#### **4.1.4.- Suministro de combustible para calefacciones y ACS:**

En esta actuación se incluye el suministro de combustible para el funcionamiento de las calefacciones y sistemas de agua caliente sanitaria de colegios.

#### **4.2.- Programa de Actuaciones previstas en gasto corriente:**

El programa comprende las siguientes actuaciones previstas:

Mantenimiento y conservación de los siguientes centros educativos de educación infantil y primaria:

- Colegio Sierra Espuña
- Colegio Antonio Machado
- Colegio Ricardo Codorniú
- Escuela Infantil Gloria Fuertes
- Colegio Ginés Díaz Sánchez
- Colegio Príncipe de España
- Colegio Ntra. Sra. del Rosario
- Nueva Escuela Infantil Los Cerezos.

Actuaciones previstas reglamentarias:

- Mantenimiento reglamentario de inst. Térmicas de calefacción y ACS según R.D. 1.027 de 2007 R.I.T.E. con empresa autorizada.
- Mantenimiento reglamentario de ins. eléctricas de Baja Tensión. Según R.D. 842/2002 R.E.B.T. con empresa autorizada.
- Mantenimiento reglamentario de inst. de protección contra incendios según R.D. 1942/1993. con empresa autorizada.
- Mantenimiento reglamentario de ascensores según R.D. 1314/1997. con empresa autorizada.
- Mantenimiento reglamentario de inst. receptoras de gas según R.D. 1853/1993.. con empresa autorizada.

Actuaciones previstas no reglamentarias:

- Mantenimiento de inst. de alarmas contra intrusión y central de avisos con empresa autorizada.
- Mantenimiento de inst. de telefonía y redes informáticas con empresa especializada.
- Mantenimiento de instalaciones de agua potable y saneamiento con medios propios municipales.
- Conservación de los edificios con empresas especializadas o con medios propios municipales.
- Suministro de combustible para calefacción y ACS.

#### **5.- NÚMERO ESTIMADO DE PERSONAS BENEFICIARIAS:**

Se estima que las personas beneficiarias de este programa de actuación serán sobre las 2.500 entre alumnos y personal docente.



**6.- PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN:**

Importe del Programa de Actuación .....	109.237,93 €
16 % IVA .....	17.478,07 €
<b><u>PRESUPUESTO TOTAL DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN</u></b>	<b><u>126.716,00 €</u></b>

**7.- PLAZO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PREVISTO:**

De acuerdo al artículo 21 del Real Decreto Ley 13/2009 los Ayuntamientos tendrán de plazo para acreditar la realización de estos gastos hasta la finalización del primer trimestre de 2011, estimando para este ayuntamiento un plazo hasta el 31 de Diciembre de 2010, a contar desde la aprobación del gasto.

**8.- PREVISION DE PERSONAS A OCUPAR EN LA EJECUCION DE GASTO:**

Total de trabajadores que intervendrán en el programa de actuación: 8

**9.- CONCLUSION:**

Con esta memoria explicativa, la certificación de Intervención municipal y demás documentos de aprobación del órgano municipal se considera completa esta documentación según el artículo 18 del Real Decreto Ley 13/2009.

Alhama de Murcia, Enero de 2010

**El Ingeniero Técnico Municipal**



Fdo. Juan Martínez Pérez